



1821 *Universidad de Buenos Aires*  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**Reunión de Junta N° 436**  
**5 de octubre de 2022 - 15:00 hs.**  
**Orden del día**

1. Informe de Dirección:

- a) RREC-2022-1658-E-UBA-REC (08-09-2022): expresa el más enérgico repudio al intento de magnicidio contra la Vicepresidenta de la Nación, CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.
- b) REDEC-2022-2596-E-UBA-DME#FFYL (13-09-2022): designa bajo los términos de la Res. (CD) 117/06 a la docente Ileana KLEINMAN como Ayudante de primera interina con dedicación simple en Lengua y cultura latinas I (Ventura) desde el 01-08-22 al 31-03-23.
- c) RESCS-2022-1243-E-UBA-REC (16-09-2022): establece que las pruebas de oposición y las entrevistas personales de los concursos de auxiliares docentes se realizarán, en un mismo acto, con la presencia física de las y los aspirantes en el lugar designado por la unidad académica para su desarrollo. El reglamento de cada unidad académica, previsto en el artículo 12, podrá establecer, con carácter general, que las y los aspirantes puedan efectuar, a su exclusiva opción, la prueba de oposición y la entrevista personal por videoconferencia. Cualquier miembro del jurado podrá participar de la prueba de oposición y la entrevista personal por videoconferencia. Se encuentra prohibida la grabación de la prueba de oposición, de las entrevistas personales, de las deliberaciones del jurado, etc., siendo nulos los registros obtenidos en infracción a esta disposición.
- d) RESCD-2022-463-E-UBA-DME#FFYL (19-09-2022): solicita a la Universidad de Buenos Aires que designe a los siguientes docentes como miembros del jurado que deberá entender en el concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Lengua y cultura griegas I-V” (renov. BUIS, Emiliano Jerónimo):  
Titulares: Elbia DIFABIO, Guillermo DE SANTIS, María Alejandra RODONI.  
Suplentes: José María LISSANDRELLO, Claudia FERNÁNDEZ.
- e) REDEC-2022-2823-E-UBA-DCT#FFYL (29-09-2022): da de baja a partir del 01-10-2022 las designaciones como Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva y como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la profesora Diana Lea FRENKEL, por habersele concedido el beneficio de la jubilación.

f) EX-2022-05566322- -UBA-DME#FFYL (19-09-2022): eleva a la UBA las materias optativas para 2023.

2. Presentación de propuestas de Proyectos Departamentales.
3. Determinación de áreas de vacancia para seminarios del primer cuatrimestre de 2023 y apertura de convocatoria.
4. Distribución de la renta de Adjunto con semiexclusiva proveniente de la baja de la Prof. Frenkel.
5. Solicitud de designación *ad honorem* de la Prof. Frenkel.
6. Jurados. Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de Lengua y Cultura Latina (I A V).
7. Jurados. Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de Filología Latina.
8. Designaciones de Ayudantes de Segunda para el primer cuatrimestre de 2023.
9. Declaración en repudio a la persecución del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contra docentes y estudiantes secundarios (solicitado por Mayoría de Estudiantes).

## Acta de la Reunión de Junta N° 436

En Buenos Aires, a cinco días del mes de octubre de 2022, a las 15 hs, se reúne la Junta Departamental del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, con la presencia de lxs siguientes representantes: por el Claustro de Profesores, Mariana Ventura, María Eugenia Steinberg (mayoría) y Daniel Torres (minoría); por el Claustro de Graduadxs, Gastón Prada, Nicolás Russo, Viviana Diez y Gabriela Müller, (mayoría); por el Claustro de Estudiantes, Federico Lardies, Agustín Barrera y Malena Gómez Margiolakis (mayoría) y Patricio Couceiro (minoría). Preside la reunión la Directora del Departamento, Liliana Pégolo. Asiste a la reunión la Secretaria Académica, Victoria Maresca.

### 1. Informe de Dirección:

La Junta toma conocimiento de los diferentes puntos del informe.

La Prof. Müller solicita la inclusión sobre tablas del tratamiento de un seminario de verano para el bimestre de verano 2023. Se aprueba por unanimidad la inclusión del tema. Se decide tratar el tema en el momento. La Prof. Müller presenta el título del seminario, a su cargo y de la Prof. Marina Closs, “La literatura india antigua y su recepción: Kālidāsa y el *Kumārasambhava*” y comenta los aspectos principales del programa.

Se aprueba por unanimidad.

### 2. Presentación de propuestas de Proyectos Departamentales.

El Sr. Couceiro, por minoría de estudiantes, presenta un proyecto sobre tutorías. Se adjunta en Anexo 1 la versión final de ambos proyectos combinados.

La Prof. Diez, por mayoría de graduadxs, presenta un proyecto para realizar una revista del Departamento. Se adjunta la propuesta en Anexo 2. Propone que con la renta disponible por la baja del Prof. Cavallero, además de disponer cargos para los proyectos departamentales, se rente a las docentes auxiliares Ileana Kleinman y Lorena Amoroso, actualmente *ad honorem*.

El Prof. Russo, por mayoría de graduadxs, presenta un proyecto para fortalecer la difusión de la orientación en Letras Clásicas. Se adjunta en Anexo 3.

El Sr. Lardies, por mayoría de estudiantes, presenta un proyecto de tutorías. Luego de un breve cuarto intermedio, se ponen de acuerdo entre minoría y mayoría de estudiantes y presentan una propuesta conjunta. Se adjunta en Anexo 1 la versión final de ambos proyectos combinados.

Se definen por consenso las rentas asignadas a cada proyecto, que surgen de la baja del Profesor Cavallero y un agregado de \$1500 prestado por otro Departamento lo que permitió dividir la renta en cuatro ayudantes de primera y cuatro ayudantes de segunda (sin el mencionado préstamo solo se podrían haber armado siete cargos y habría quedado un restante sin aplicar que, por lo tanto, se habría desactualizado rápidamente). Se agrega un ayudante de segunda del 1/2/23 al 31/7/23 por el motivo que se detalla en el punto 8. La Secretaria Académica recuerda que todas las rentas asignadas a proyectos departamentales son a término y que será necesario retirarlas a medida que vayan llegando las altas de los concursos regulares, a la vez que la renovación de los cargos en los proyectos estará sujeta a la entrega de informes satisfactorios de sus integrantes y de la evaluación favorable del funcionamiento del proyecto por parte de la Junta Departamental.

La Prof. Diez mociona la aprobación de los tres proyectos, con las rentas que se detallan en cada caso en los anexos (en total dos ayudantes de primera y cinco ayudantes de segunda), y la aprobación de la asignación de renta a las profesoras Kleinman y Amoroso (las docentes más antiguas entre lxs *ad honorem*).

Se aprueba por unanimidad.

### **3. Determinación de áreas de vacancia para seminarios del primer cuatrimestre de 2023 y apertura de convocatoria.**

La Directora informa que la convocatoria debe realizarse con premura porque hay que presentar los programas a fin de octubre para su aprobación. La Secretaria Académica explica que este punto tiene relación con los siguientes. Detalla que el 1° de octubre salió la baja de la Prof. Frenkel, lo cual libera una renta de Adjunto con semiexclusiva. Comenta que, junto con la Directora, tienen una propuesta que ya han ido adelantando, que implica dividir ese adjunto semi en dos adjuntos con simple para rentar seminarios de grado, uno por área, en cada cuatrimestre. Expone que para ello hay que abrir una convocatoria, en la que se pueden presentar tanto quienes ya son docentes del Departamento como quienes no lo son, pero cumplan con los requisitos para ser designados como Profesor Adjunto. Aclara que para el bimestre de verano ya no hay tiempo suficiente para la presentación, pero sí se podría llegar con la presentación de seminarios para el primer cuatrimestre. Por lo tanto, si la Junta estuviera de acuerdo con esta propuesta, la renta se asignaría el 01/03/23, como dos adjuntos con simple, uno por cada área. La Prof. Steinberg consulta cómo se haría para que la renta no perdiera valor. La Secretaria Académica responde que, por un lado, la renta se aplica del 01/03 al 31/07, luego del 01/08 al 31/12 y del 01/02 al 31/03, y que la superposición durante el mes de marzo entre el bimestre de verano y el primer cuatrimestre no ocasiona problemas con Rectorado porque lo compensan con el mes no aplicado de enero, por lo cual con el formato de seminarios rentados la renta se encuentra aplicada todo el año. Por otra parte, en lo que respecta al tiempo hasta el 01/03/23 se suma otro asunto. La Secretaria Académica refiere que la Prof. Coscolla va a dictar el Griego III con una dedicación semiexclusiva. A pesar de eso, se hará cargo del dictado de los teóricos de todo el año. Si bien en un principio la Prof. había aceptado dictar la materia en estas condiciones, se acercó recientemente al Departamento para solicitar un aumento de dedicación en la medida de lo posible, aunque se tratara de algo a término o de una simple. Por ello, una opción posible, a sugerencia de la Directora del Departamento, sería asignar la renta liberada por la Prof. Frenkel a la Prof. Coscolla hasta el 28/02/23, de alguna manera a cuenta del dictado del Griego III, con lo cual contaría con una exclusiva durante cinco meses, equivalente a tener una simple extra durante 10 meses. La Secretaria Académica explica que no solo compensaría en parte el trabajo de la Prof. Coscolla sino que también resulta de utilidad para el Departamento conservar la renta sin partir hasta el momento de dividirla para rentar los seminarios. La Directora refiere que también se relaciona con el pedido de designación *ad honorem* de la Prof. Frenkel (punto 5) ya que solicitó esta designación para poder completar algunas clases que le habían quedado pendientes. La Directora retoma el punto en cuestión, la determinación de las áreas de vacancia para los seminarios y recuerda que la anterior mayoría de estudiantes -actual minoría- había hecho un trabajo en relación con este tema. La Directora afirma que son lxs representantes estudiantiles quienes están más cerca de sus pares para poder establecer cuáles deben ser esas áreas de vacancia. Resalta la urgencia de abrir la convocatoria para poder votar las propuestas en la próxima junta. La Prof. Ventura ofrece enviar al Departamento el resultado de la encuesta realizada en su momento sobre las áreas de vacancia. La Secretaria Académica propone utilizar esas áreas y las que quieran proponer lxs representantes estudiantiles actuales. En una moción conjunta, mayoría y minoría de estudiantes proponen novela griega, literatura helenística, estudios de género aplicados a la literatura clásica y epigrafía/papirología, además de las áreas relevadas previamente.

Se aprueba por unanimidad.

#### **4. Distribución de la renta de Adjunto con semiexclusiva proveniente de la baja de la Prof. Frenkel.**

La Secretaria Académica consulta si lxs representantes están de acuerdo en aplicar la renta liberada por la baja de la Prof. Frenkel como se propuso en el punto anterior (aumento de dedicación a la Prof. Coscolla del 01/10/22 al 28/02/23 y luego distribución en dos adjuntos con simple aplicados a dos seminarios de grado). Mociona el Prof. Gastón Prada.

Se aprueba por unanimidad.

#### **5. Solicitud de designación *ad honorem* de la Prof. Frenkel.**

El Prof. Daniel Torres mociona la designación de la Prof. Frenkel *ad honorem* (a causa de la baja de su cargo por jubilación) hasta el fin del cuatrimestre.

Se aprueba por unanimidad.

#### **6. Jurados. Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de Lengua y Cultura Latina (I A V).**

Luego de dialogar entre lxs representantes acerca de los posibles jurados para este concurso, la Prof. Ventura mociona la siguiente conformación de jurado:

TITULARES	SUPLENTES
Álvarez Hernández	Perriot
Zaina	Maiorana
Tola	Pricco

Se aprueba por unanimidad.

#### **7. Jurados. Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva de Filología Latina.**

Lxs representantes sugieren diversos nombres y acuerdan volver a discutirlo en la próxima reunión de junta.

El tema queda pendiente.

#### **8. Designaciones de Ayudantes de Segunda para el primer cuatrimestre de 2023.**

La Secretaria Académica plantea la necesidad de elevar las designaciones de dos ayudantes de segunda para el primer cuatrimestre de 2023, uno de latín y uno de griego. Se pensaba elevar al primero de cada orden de mérito, esto es, Facundo Bustos Fierro por griego y Alexis Robledo por latín. Se informa que, sin embargo, Alexis Robledo solicitó estar *ad honorem*, por lo cual es necesario asignar esa renta del 1/2/23 al 31/7/23. Por unanimidad se decide agregar esa renta al proyecto departamental de tutorías.

Por otra parte, la Secretaria Académica recuerda que en el caso del cargo de ayudante de segunda de latín, en el momento actual ocupado por Nerina Palermo, se había promocionado a ayudante de primera, con lo cual habría que pensar qué hacer con esa diferencia. Se decide por unanimidad asignar la renta completa de ayudante de primera a Facundo Bustos Fierro que, al igual que Palermo, ya se encuentra recibido.

**9. Declaración en repudio a la persecución del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contra docentes y estudiantes secundarios (solicitado por Mayoría de Estudiantes).**

El Sr. Barrera lee la siguiente declaración: “Desde Symploké, mayoría de estudiantes, queríamos expresar en esta reunión de junta departamental nuestro repudio a las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contra estudiantes y docentes secundarios a raíz de la toma de escuelas.

Consideramos que se trata de medidas de hostigamiento y persecución contra la comunidad educativa y un atropello a la libertad de expresión. Sin más, entendemos que la criminalización de la protesta estudiantil es un camino que debe ser repudiado por todo el arco político”.

Se aprueba por unanimidad.

A las 17 hs finaliza la reunión.

Mariana Ventura

María Eugenia Steinberg

Daniel Torres

Gastón Prada

Nicolás Russo

Viviana Diez

Gabriela Müller

Federico Lardies

Malena Gómez Margiolakis

Agustín Barrera

Patricio Couceiro

## **ANEXO 1**

**Proyecto Departamental:  
Programa de Tutorías “Quirón”  
del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas**

1. El presente proyecto se propone dar continuidad al Programa de Tutorías que funcionó en el Departamento entre agosto de 2020 y julio de 2022, atendiendo a los buenos resultados obtenidos y a la posibilidad de optimizarlo por medio de la asignación de rentas a quienes lo coordinen. Se propone dejar el mismo nombre, “Quirón”, ya que en su momento este fue elegido por lxs propixs tutorxs.

2. Fundamentación:

Si atendemos a los números de estudiantes inscriptxs en los niveles II de las “Lengua y Cultura latinas y griegas” dictadas por el Departamento, observamos una gran deserción en comparación con los niveles I. Esto se debe, en gran medida, a las dificultades que despierta el aprendizaje de las lenguas clásicas. Pensamos que, a partir del desarrollo de un dispositivo específico de ayuda a lxs estudiantes que cursen los niveles I y II, puede mejorarse la matrícula de estas asignaturas, a la vez que se podría apuntar a una más efectiva promoción y difusión de la orientación entre lxs interesadxs.

3. El Programa de Tutorías se encuadrará en el marco de los objetivos y la metodología del Programa “Estudiantes avanzades tutores de estudiantes ingresantes” de la SEUBE, siendo coordinado por el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas. Para ello se tendrán en cuenta los objetivos y contenidos específicos de las asignaturas dictadas por el Departamento. A los objetivos de dicho Programa se sumará el de ofrecer acompañamiento académico en los contenidos específicos de las materias del Departamento.
4. Las tareas de lxs tutorxs consistirán en brindar ayuda a lxs estudiantes del Departamento en los siguientes aspectos:
  - Contenidos específicos de las materias.
  - Apoyo para la preparación de parciales y exámenes finales de materias del Departamento.

- Asesoramiento en relación con planes de estudios, la orientación en Letras Clásicas de la carrera de Letras, los estudios clásicos en general, solicitud de becas, participación en eventos académicos, etc.
  - Acceso a materiales didácticos por diversos problemas que afecten la cursada.
  - Asistencia a estudiantes con necesidades especiales.
  - Determinar cuáles son las mayores dificultades que enfrentan lxs estudiantes de la Facultad al cursar los niveles de Lengua y Cultura Griegas y Lengua y Cultura Latinas.
  - Articular una convocatoria a tutores, estudiantes avanzadxs que colaboren con las complejidades propias de cada materia.
  - Realizar talleres con estudiantes avanzadxs y graduadxs como talleristas para temáticas puntuales, tales como la preparación de un final, la escritura de una monografía, el armado de una exposición oral para un coloquio, el estudio del texto conocido y otras cuestiones que pudieran surgir en el relevamiento inicial propuesto.
1. El Programa será coordinado por dos Coordinadorx Estudiantes, que serán designadxs como Ayudantes de Segunda con dedicación simple, ambxs a término, a partir de una convocatoria y una selección públicas.

Para desempeñarse como Coordinadorx Estudiante se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante de la Facultad, de cualquier carrera.
- Contar con el 75% de las materias aprobadas (incluyendo CBC), de la carrera que corresponda.
- Haber aprobado como mínimo 5 cursos de Lengua y Cultura Griegas/Latinas del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas (3 de Griego y 2 de Latín, o viceversa).
- No ejercer actualmente cargos docentes en el Departamento.

En ambos casos, se valorarán especialmente el rendimiento académico en la carrera y la participación en el Programa de Tutorías durante el período 2020-2022. También se priorizará a estudiantes de la carrera de Letras Clásicas a la hora de ponderar a lxs candidatxs. La documentación pertinente que cada candidatx debe presentar consiste en el certificado analítico que conste de las materias cursadas de la orientación, CV y carta de intención donde cada candidatx debe expresar sus propuestas o planes respecto a las tutorías. Se valorará especialmente la capacidad en la organización de las actividades propuestas y la buena disposición hacia el diálogo con lxs estudiantes.



6. El Programa contará con la colaboración de un equipo de tutorxs, que será conformado por los Coordinadores a partir de una convocatoria pública.

Para ser tutorx del Programa se deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Ser estudiante de la Facultad, de cualquier carrera.

-Contar con el 50% de las materias aprobadas (incluyendo CBC), de la carrera que corresponda.

-Haber aprobado como mínimo 5 cursos de Lengua y Cultura Griegas/Latinas del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas (3 de Griego y 2 de Latín, o viceversa).

-No ejercer actualmente cargos docentes en el Departamento.

7. Tiempo de duración:

La duración de uno de los cargos será hasta el 31 de marzo de 2023 con la posibilidad de renovarse, de acuerdo a la disponibilidad de recursos. El otro será del 1 de febrero de 2023 al 31 de julio del mismo año.

## ANEXO 2

### Proyecto Departamental: Revista del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas

#### Fundamentación:

Ya desde hace muchos años se ha planteado como un propósito conjunto de la comunidad académica del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas la necesidad de contar con una revista departamental. Nos proponemos avanzar con una publicación que contemple las distintas facetas de las producciones que atraviesan nuestro Departamento: los artículos académicos, las traducciones, la práctica extensionista, las reflexiones en torno al ejercicio de la docencia y las experiencias de quienes nos forman podrían encontrar un espacio unificado en el cual manifestarse. Dado que se trata de un proyecto de largo alcance, se plantean algunos objetivos iniciales que podrían continuarse y profundizarse en caso de que la disponibilidad de recursos del Departamento así lo permita.

#### Objetivos:

- Crear una revista del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas.
- Realizar las gestiones para comenzar con la convocatoria de trabajos, la edición y la diagramación.
- Articular con las autoridades departamentales, el Instituto de Filología Clásica y la Subsecretaría de Publicaciones para establecer la línea editorial.
- Iniciar la gestión de su publicación por las vías institucionales disponibles.
- Sentar las bases para la distribución de la revista en los espacios pertinentes y a través de los medios disponibles.
- Establecer los procedimientos necesarios para lograr su indexación.

#### Tiempo de duración:

Hasta el 31 de marzo de 2023 con la posibilidad de renovarse, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

#### Cantidad y categoría de las vacantes presupuestarias a utilizarse:

Se conformará un equipo integrado por unx Ayudante de Primera y dos Ayudantes de Segunda.

#### Perfil de lxs candidatxs:

Graduadxs de la carrera de Letras con orientación en Letras Clásicas y estudiantes de la misma orientación. Se valorará especialmente la experiencia en la gestión cultural y/o editorial y conocimientos de diseño o diagramación.

### **ANEXO 3**

#### Proyecto Departamental: Difusión de la orientación en Letras Clásicas

##### Fundamentación:

Consideramos que es necesario poder contar con una mayor difusión de la formación en Letras Clásicas tanto dentro de nuestra propia facultad como en el CBC y en la escuela media. Resulta de importancia lograr que el conocimiento y acceso a las disciplinas que se estudian en el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas sea mayor. No solo para enriquecer la matrícula con la que contamos sino también para fortalecer la formación en Clásicas de aquellos que no siguen la orientación pero que, luego, se encuentran ante la necesidad de dictar esos contenidos en la escuela media, dado que una de las mayores salidas laborales de lxs graduadxs en Letras es, en efecto, la docencia.

##### Objetivos:

- Darle mayor difusión a la orientación en Letras Clásicas (formación que ofrece, incumbencias de nuestros títulos, trayectorias laborales efectivas de nuestrxs graduadxs) en escuelas medias, CBC y en la Facultad, a fin de favorecer que una mayor cantidad de potenciales estudiantes conozcan la propuesta y puedan elegirla.
- Generar actividades específicas y materiales de difusión sobre la orientación para quienes estén considerando una formación superior en el área de humanidades.
- Participar de charlas de orientación sobre la carrera para estudiantes de la escuela media, CBC y de la Facultad.
- Organizar recorridos en la Facultad y propiciar la participación de estudiantes secundarios y del CBC en clases de algunas materias de la carrera.
- Fortalecer y ampliar las redes sociales del Departamento

##### Tiempo de duración:

Hasta el 31 de marzo de 2023 con la posibilidad de renovarse, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

##### Cantidad y categoría de las vacantes presupuestarias a utilizarse:

Se conformará un equipo integrado por unx Ayudante de Primera y unx Ayudante de Segunda.

##### Perfil de lxs candidatxs:

Graduadxs de la carrera de Letras con orientación en Letras Clásicas y estudiantes de la misma orientación. Se valorará especialmente la experiencia en manejo de redes sociales, la vinculación con instituciones de escuela media, con el CBC y el conocimiento de los circuitos administrativos y académicos de la Facultad.